

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN FAVORITA C. A.**

En la ciudad de Quito, a los veinte y siete días del mes de abril del dos mil dieciséis, a las 09h40 en el Teatro Quórum, Centro Comercial Paseo San Francisco, situado en la avenida Interoceánica y pasaje A, (subsuelo 2), Quito domicilio de la compañía, de conformidad con la convocatoria publicada en el diario El Comercio del día 12 de abril del dos mil dieciséis, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Accionistas de la compañía CORPORACIÓN FAVORITA C. A., con el objeto de conocer y resolver los asuntos constantes en la referida convocatoria. Preside la sesión el señor Sidney Wright Durán Ballén, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario Ad - Hoc, el Doctor Alfredo Peñaherrera por designación de la Junta. El Presidente pidió que por Secretaría se constate el quórum. El Secretario informó que se hallan presentes al momento de la instalación los señores Accionistas cuya lista se anexa y es parte integrante de esta acta, que representan un total de doscientos setenta y cuatro millones doscientos once mil novecientos cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América (US \$274'211.945) equivalente al cincuenta y cuatro punto ochenta y cinco por ciento (54.85%) del capital, en consecuencia, de acuerdo al estatuto social, hay quórum. Siendo las diez horas (09h46), el Presidente, señor Sidney Wright Durán Ballén, declaró instalada la sesión, disponiendo que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria efectuada en el periódico El Comercio, cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CORPORACIÓN FAVORITA C. A. De conformidad con el estatuto social de la empresa y la pertinente Ley, convoco a los señores accionistas de CORPORACIÓN FAVORITA C. A., a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 27 de abril del 2016, a las 09:30, en el TEATRO QUORUM, CENTRO COMERCIAL PASEO SAN FRANCISCO, Cumbayá, situado en la Av. Interoceánica y Pasaje A (subsuelo 2), Quito, domicilio de la compañía. A esta junta se convoca especial y personalmente a los señores Comisarios Principal y Suplente, Ing. Gonzalo Rueda y Dr. Juan Carlos Gallegos, en calle Lizardo García E 1080 y Av. 12 de Octubre y Av. Amazonas 4080 y Naciones Unidas, respectivamente. La junta convocada deberá conocer y resolver sobre los siguientes puntos: 1. Destino de las utilidades del ejercicio económico del 2015. 2. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social en sus artículos 4, 5 y 44. Los señores accionistas que hasta la presente fecha hayan registrado su dirección electrónica en la compañía, serán adicionalmente convocados por este medio. Quito, abril 12 del 2016. Ronald Wright DB. PRESIDENTE EJECUTIVO. ". También se indicó que existen las respectivas citaciones individuales y personales realizadas a los señores Comisarios que se encuentran presentes. Inmediatamente la Junta General pasó a tratar el orden del día constante en la referida convocatoria:

PRIMER PUNTO: DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2015. El Presidente de la Compañía, señor Sidney Wright, indicó que se ha convocado a esta nueva Junta General de Accionistas luego de haber realizado las consultas respectivas con la Superintendencia de Compañías para que no quede ninguna duda sobre la resolución que respecto al destino de las utilidades tomara la Junta General Ordinaria de marzo pasado.

SW

Indicó que por transparencia y de forma absolutamente democrática y con mucha paciencia se permitió en dicha junta toda clase de intervenciones, luego de lo cual y vista que no había consenso ni unanimidad se propuso ir a votación por las propuestas sobre el reparto de dividendos y aumento de capital pero, no se llegó a eso pues luego de varias mediaciones por parte de algunos accionistas, la propuesta número uno del Directorio fue aprobada. Sin embargo, al momento de la lectura del acta de la junta, cuando muchos de los señores accionistas ya se habían marchado, un accionista se pronunció en contra oponiéndose, circunstancias por las cuales se consideró como un deber llamar a una nueva junta general. Así mismo, indicó que resulta absurdo que una ley imponga la voluntad de un accionista y no la de una mayoría, como debería ser. Seguidamente indicó que antes de ceder la palabra al Presidente Ejecutivo, quien expondrá sobre algunas inquietudes que salieron en dicha junta y luego realizará nuevamente la propuesta sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2015, el Presidente cedió la palabra al señor Vicepresidente Ejecutivo quien presentó fotografías e informó, por ser de absoluta trascendencia para el convivir nacional, sobre las medidas, ayudas y enmiendas que se han tomado luego del último terremoto que afrontara la costa ecuatoriana; indicando que Corporación Favorita no ha quedado ajena a dichos lamentables sucesos por cuanto está comprometida con el país y ha puesto su importante contingente en recursos humanos y económicos. Por ser un hecho que marcará historia, se recogerá en el expediente de esta junta general el precitado informe. A continuación, el Presidente Ejecutivo, señor Ronald Wright, explicó nuevamente la situación del precio de la acción en el mercado de valores con la presentación de diferentes cuadros que permiten visualizar la evolución de la empresa y que por ende se relaciona con la evolución del precio de la acción año tras año y, además, presentó nuevamente la primera opción sobre la distribución de dividendos del ejercicio económico del 2015 que consistió en que de la utilidad del año y resultado integral que consta detallado en los balances, una vez descontada la reserva legal, las provisiones para participación a trabajadores, donación a ejecutivos e impuestos a la renta, se reparta en efectivo la cantidad de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América y, el saldo de las utilidades se las envíe a la reserva facultativa, para lo cual indicó que se requiere la aprobación unánime de los presentes. Acto seguido, el Presidente indicó que en el evento de que no haya la unanimidad requerida para dicha propuesta, el Directorio presenta la segunda propuesta consistente en que de la utilidad del año y resultado integral que consta detallado en los balances, una vez descontada la reserva legal, las provisiones para participación a trabajadores, donación a ejecutivos e impuestos a la renta, se reparta en efectivo la cantidad de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América, y, el saldo de las utilidades se las envíe a la reserva facultativa. Inmediatamente, el Presidente concedió la palabra a los señores accionistas para que éstos puedan presentar propuestas sobre el reparto de utilidades en el presente ejercicio económico. El accionista General Rodrigo Jarrín mocionó que se reparta en efectivo la cantidad de sesenta millones de dólares de los Estados

RW

Unidos de América y se realice un aumento de capital por la suma de veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América; moción respaldada por el accionista Juan Salcedo y que requiere de la unanimidad en su aprobación pero que, no obstante aquello, la sostuvieron para que se la lleve a votación. Acto seguido, el accionista Antonio Duque mocionó repartir cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América que es coincidente con la segunda propuesta efectuada por el Presidente Ejecutivo de la empresa. Existiendo dos propuestas sobre la distribución de dividendos, el Presidente indicó que se procedería con la votación respectiva, sugiriendo para dicho efecto que los señores accionistas mocionen un nombre para que pueda realizar el proceso de escrutinio. El Directorio sugirió el nombre del señor Roberto Zurita para que también sea parte del proceso de escrutinio y los señores accionistas mocionaron al General Rodrigo Jarrín para dicho desempeño, consecuentemente, por decisión de la asamblea quedaron designados los indicados señores para dicho fin que, junto con el Secretario Ad Hoc, se certifique los resultados de la votación. Realizada dicha votación y sus escrutinios, los resultados, verificados por los dos señores accionistas designados y certificados por el Secretario Ad Hoc, quedaron así: para la propuesta del accionista Rodrigo Jarrín, la votación favorable fue de US \$9'149.855 que corresponde al 2.6459% del capital presente; por la propuesta del Directorio la votación favorable fue de US \$334'521.040 que corresponde al 96.7349% del capital presente; ninguno de los señores accionistas presentes, manifestaron su deseo de abstenerse en la votación. No se registraron votos blancos y se registró US \$2'141.101 que representa el 0.6191% del capital presente como votos nulos. Consecuentemente, quedó aprobado por decisión mayoritaria de los señores accionistas presentes, la propuesta del Directorio consistente en que de las utilidades, descontado el valor correspondiente a la reserva legal, provisiones para participación a trabajadores, donación a ejecutivos e impuestos a la renta, se reparta en efectivo la cantidad de cincuenta millones de dólares de los Estados Unidos de América y se capitalice, vía aumento de capital, la suma de cuarenta y cinco millones de dólares de los Estados Unidos de América y, el saldo de las utilidades se las envíe a la reserva facultativa. Las utilidades en efectivo se las cancelará a partir del 30 de mayo del 2016. El aumento se lo realizará en proporción al capital que cada uno de los señores accionistas posee y se emitirán desmaterializadas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, numeradas desde el quinientos millones uno hasta el quinientos cuarenta y cinco millones inclusive, pudiendo cada título amparar múltiples acciones, las que se depositarán a favor de cada uno de los señores accionistas, una vez que la Superintendencia de Compañías haya aprobado el trámite respectivo y se encuentre el mismo perfeccionado en el Registro Mercantil. Aumentando el capital de la forma antes resuelta, la compañía se beneficiará también con la disposición contenida en la Ley de Régimen Tributario Interno que permite a las empresas que reinvierten sus utilidades, vía aumento de capital, pagar una cantidad menor de impuesto a la renta. Así mismo, se resolvió que por cuanto no todos los accionistas aumentarán su capital en proporción matemáticamente exacta a su participación en la empresa, éstos ceden su derecho de atribución



que tienen de conformidad con la ley sobre dichas fracciones de acción, procediendo a completar las que sean necesarias, tomándolas del accionista Ecuastock S.A., cuya mayor accionista, a la vez, es la compañía Corporación Favorita C. A.. Con este incremento, el capital ascenderá a la cantidad de USD \$545'000,000. Finalmente, la junta por unanimidad de los presentes, autorizaron para que alguno de sus representantes legales procedan con la suscripción física o por medio magnético, según corresponda de los formularios del SRI por la donación resuelta. **SEGUNDO PUNTO: REFORMA DE ESTATUTOS.-** El Presidente sugiere que, por convenir a los intereses de la empresa, es necesario hacer una pequeña reforma al artículo 4 del estatuto social que hace referencia al objeto social y los medios para cumplirlo, permitiendo a la empresa tener y mantener bodegas y un depósito comercial privado; y, además, indica que a consecuencia de la aprobación del punto anterior, se requiere realizar la reforma de los artículos referentes al capital social y a la distribución del mismo. Consecuentemente, los artículos que se reforman tendrán los siguientes textos: "Art. 4.- OBJETO Y MEDIOS: La compañía tiene como objeto principal la organización, instalación, administración de almacenes, mercados, supermercados, bodegas, depósito comercial privado y comercio en general, así como la producción de alimentos y bebidas y demás mercancías en general, los que podrán ser expendidos, acondicionados, preparados, producidos, empacados, envasados, organizados para su comercialización, distribución y venta al público general de toda clase de mercaderías y artículos nacionales y extranjeros, por tanto, son propias de la compañía todas las actividades conexas y complementarias a las antes señaladas y que mediata o inmediatamente se relacionen con ellas. Para el cumplimiento de sus objetivos, la compañía podrá ejercer toda clase de actos, contratos, actividades comerciales, productivas e industriales permitidas por las leyes y que tengan relación con el objeto social de la empresa.". "Art. 5.- CAPITAL: El capital social es el de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en quinientas cuarenta y cinco millones de acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Este capital se encuentra suscrito y distribuido de conformidad con lo que se establece en el presente Estatuto Social. Si la Compañía resolviera aumentar el capital, en la suscripción de nuevas acciones, tendrán preferencia los accionistas y a prorrata de sus acciones, debiendo tales legítimos poseedores ejercitar sus derechos al respecto dentro del plazo previsto por la Ley, vencido el cual las nuevas acciones podrán ser ofrecidas al público.". "Art. 44.- INTEGRACIÓN Y PAGO DE CAPITAL: El capital social de la compañía de QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se encuentra íntegramente suscrito y pagado." La Junta general por unanimidad de los presentes aprueba la reforma de dichos artículos con los textos indicados. Adicionalmente, autorizaron a su Procurador, como representante legal de la empresa, para que realicen todos los trámites necesarios para perfeccionar el aumento de capital y las reformas acordadas. Así mismo, autorizaron al Presidente Ejecutivo para que suscriba la respectiva escritura pública. Finalmente, la junta por unanimidad de los presentes, autorizaron para que alguno de sus representantes legales procedan con la suscripción física o por medio magnético, según corresponda de los formularios

HWS

del SRI por la donación resuelta. Concluido el orden del día, el señor Presidente manifestó a la Junta que se tomará unos minutos con el objeto de que se proceda a la redacción del acta. Luego de unos minutos, se reinstaló la Junta y se dio lectura a la misma. El acta fue puesta a consideración de los señores accionistas quienes la aprobaron por unanimidad de los presentes y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 11h43. f) **Sidney Wright Durán Ballén**, PRESIDENTE; f) **Dr. Alfredo Peñaherrera Wright**, SECRETARIO AD-HOC. CERTIFICO: Es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de la compañía.



Dr. Alfredo Peñaherrera Wright
SECRETARIO AD-HOC

